LA COMPETENCIA COMUNICATIVA

"La competencia comunicativa es el término más general para la capacidad comunicativa de una persona, capacidad que abarca tanto el conocimiento de la lengua como la habilidad para utilizarla. La adquisición de tal competencia está mediada por la experiencia social, las necesidades y motivaciones, y la acción, que es a la vez una fuente renovada de motivaciones, necesidades y experiencias".

DELL HYMES

"La competencia comunicativa es una capacidad que comprende no sólo la habilidad lingüística, gramatical, de producir frases bien construidas y de saber interpretar y emitir juicios sobre frases producidas por el hablante-oyente o por otros, sino que, necesariamente, constará, por un lado, de una serie de habilidades extralingüísticas interrelacionadas, sociales y semióticas, y por el otro, de una habilidad lingüística polifacética y multiforme".

GAETANO BERRUTO

"La competencia comunicativa comprende las aptitudes y los conocimientos que un individuo debe tener para poder utilizar sistemas lingüísticos y translingüísticos que están a su disposición para comunicarse como miembro de una comunidad sociocultural dada". (María Stella Girón y Marco Antonio Vallejo, 1992)

Desde nuestra infancia, los seres humanos vamos adquiriendo y desarrollando una capacidad relacionada con el hecho de saber cuándo podemos hablar o cuándo debemos callar, y también sobre qué hacerlo, con quién, dónde, para qué y en qué forma. Es decir, desde niños adquirimos un conocimiento no sólo de la gramática de nuestra lengua materna sino que también aprendemos sus diferentes registros 2 y su pertinencia; somos capaces de tomar parte en eventos comunicativos y de evaluar la participación nuestra y la de los otros.

¹ Al respecto, Basil Bernstein afirma que "Cada vez que un niño habla o escucha, se refuerza la estructura social de la cual forma parte y se constriñe su identidad social".

² Un *registro* es una variante de nuestra lengua condicionada por factores socioeconómicos y culturales. Los hablantes *autorregulan* permanentemente su forma de hablar. Por eso, a cada situación comunicativa corresponde un *registro* lingüístico.

Aún más, podemos afirmar que esa *competencia* ³ es **integral**, puesto que también involucra actitudes, valores y motivaciones relacionadas con la lengua, con sus características y sus usos, y con los demás sistemas de comunicación en general. Naturalmente, la adquisición de tal capacidad debe estar ligada a una experiencia social, a unas necesidades, a unas motivaciones y a una acción.

El modelo de lengua que subyace en este concepto de *competencia*, implica, desde luego, que la única función de las lenguas no es nombrar, sino que ellas también están organizadas para lamentarse, alegrarse, rogar, prevenir, defender, atacar; están relacionadas con las distintas formas de persuasión, dirección, expresión y juegos simbólicos. El verdadero sentido de las lenguas humanas sólo puede llegar a ser comprendido en el ámbito natural de su uso para permitir la conversación, la interacción comunicativa, el trato verbal cotidiano, la vida en sociedad. Así entendidas, las lenguas dejan de ser meros sistemas semióticos abstractos, inmanentes, ajenos a las intenciones y a las necesidades de los hablantes, y se convierten en *teatros, en espacios de representación*, en repertorios de códigos culturales cuya significación se construye y se renueva de manera permanente por medio de estrategias de participación, de cooperación y de convicción.

En la década de los años setenta, los primeros etnógrafos de la comunicación (Gumperz y Hymes) postularon la existencia de una competencia para la comunicación o competencia comunicativa, que comprende lo que un hablante-oyente real, dotado de ciertos roles sociales y miembro de una determinada comunidad lingüística, debe saber para establecer una efectiva comunicación en situaciones culturalmente significantes, y para emitir mensajes verbales congruentes con la situación. Para estos teóricos, la competencia comunicativa es un conjunto de normas que se va adquiriendo a lo largo del proceso de socialización y, por lo tanto, está socioculturalmente condicionada.

Así pues, esa Competencia Comunicativa exige no sólo la habilidad para manejar una lengua sino además saber situarse en el contexto comunicativo de cada comunidad específica, en sus diversas formaciones sociales, culturales e ideológicas.

La competencia comunicativa se manifiesta tanto en los **sistemas primarios** de comunicación como en los **sistemas secundarios**.

Los sistemas primarios son los de la comunicación cotidiana. Sirven para el intercambio comunicativo, necesario en el desempeño de todos los roles que implica la vida en sociedad: una llamada telefónica, una carta, un memorando, un cartel, un noticiero radial, etc.

_

³ En términos generales, el concepto de *competencia* nos permite referirnos a las capacidades de una persona. Dicha *competencia* depende del conocimiento (implícito, tácito) y del uso (la habilidad para éste). Ver nota de pie N° 2 de la *Introducción*, pág. XI.

Los sistemas secundarios son de mayor elaboración y complejidad. Requieren más capacidad cognitiva del hablante-oyente real en su labor de codificar y descodificar textos, puesto que estas comunicaciones se producen en esferas de más elaboración cultural.

"La comunicación en estos sistemas es básicamente escrita, pero también comprende formas orales como conferencias, foros, seminarios, etc. Se trata de la comunicación literaria, científica, técnica, sociopolítica, jurídica, y de comunicaciones no verbales, como las artes visuales; o mixtas, como el teatro "(Girón y Vallejo, 1992: 14).

Está claro, entonces, que la competencia comunicativa no se limita a la competencia gramatical o al conocimiento del sistema semiótico de una lengua. Por lo tanto, la competencia comunicativa se configura por la adquisición y desarrollo de una serie de competencias.

1. La competencia lingüística :

Se caracteriza por la capacidad de un hablante para producir e interpretar signos verbales. El conocimiento y el empleo adecuado del código lingüístico le permiten a un individuo crear, reproducir e interpretar un número infinito de oraciones.

El conocimiento y el empleo se vinculan con dos modalidades diferentes de la lengua : la lengua como sistema de signos y la lengua en funcionamiento, en uso.

La lengua como sistema de signos corresponde al dominio **semiótico**, y su función esencial es *significar*.

La lengua en funcionamiento, en uso, corresponde al dominio **semántico**, y su función básica es *comunicar*.

El siguiente paralelo nos ilustra mejor estas dos modalidades, estos dos ámbitos de la lengua:

DOMINIO SEMIÓTICO	DOMINIO SEMÁNTICO
La lengua como sistema de signos	La lengua en funcionamiento
Significar	Comunicar
Dominio o ámbito del signo	Dominio o ámbito de la frase

No se considera la relación del signo con lo denotado ni la relación de la lengua con el mundo.	Integra la sociedad y el mundo. La lengua en su función mediadora entre el hombre y el hombre, entre el hombre y el mundo. Incorpora la noción de referente : el objeto nombrado por el signo.
El signo tiene un valor genérico y conceptual.	El sentido de la frase implica la referencia al contexto y a la actitud del locutor.
Es una propiedad de la lengua	Es el resultado de una actividad del locutor que pone en acción la lengua

Estas dos modalidades de la lengua están presentes en toda actividad comunicativa de carácter lingüístico.

2. La competencia paralingüística :

Es la capacidad de un hablante para utilizar de manera adecuada determinados signos no lingüísticos que le permiten expresar una actitud en relación con su interlocutor y con lo que dice : ya sea para declarar, interrogar, intimidar, rogar, ordenar, etc.

En las comunicaciones orales, esta competencia se manifiesta en el empleo de los signos entonacionales : tono de la voz, cadencia o ritmo y énfasis en la pronunciación.

En las comunicaciones escritas, se manifiesta por medio del empleo de los signos de puntuación, de las sangrías, de los nomencladores, de la distribución general del espacio, tipos de letras, etc. Estos recursos nos permiten identificar la división de un texto escrito en capítulos, párrafos, temas y subtemas.

La competencia quinésica 4:

Se manifiesta en la capacidad consciente o inconsciente para comunicar información mediante signos gestuales, como señas, mímica, expresiones faciales, variados movimientos corporales, etc. Estos signos pueden ser expresiones propias o aprendidas, originales o convencionales.

⁴ Al igual que quinesiología, cinemática, cinematógrafo, cinema, esta palabra se genera de una raíz griega que significa movimiento.

4. La competencia proxémica :

Esta competencia consiste en la capacidad que tenemos los hablantes para manejar el espacio y las distancias interpersonales en los actos comunicativos. Las distancias entre los interlocutores, la posibilidad de tocarse, el estar separados o en contacto, tienen significados que varían de una cultura a otra. Los códigos proxémicos se establecen, entonces, según la cultura, las relaciones sociales, los roles, el sexo, la edad.

La competencia proxémica es esa habilidad que tenemos para crear, transformar y apropiarnos de espacios, tanto en la vida pública como privada. Ella nos permite asignarle significado al respeto o a la transgresión de esas distancias interpersonales y de los espacios codificados por los distintos grupos sociales.

5. La competencia pragmática :

El punto de partida de esta competencia es la consideración de *el hablar* como *un hacer*. Todos los usuarios de una lengua tienen una capacidad que les permite asociar los enunciados con los contextos en que dichos enunciados son apropiados. El contexto no es, desde luego, sólo el escenario físico en el que se realiza el acto comunicativo, sino también esos conocimientos que se asumen como compartidos entre los participantes. Un acto comunicativo no es algo estático ni un simple proceso lineal; por el contrario, un acto comunicativo es un proceso *cooperativo* de interpretación de intenciones, en el cual un hablante *intenta hacer* algo, el interlocutor *interpreta* esa intención, y con base en esa interpretación elabora su respuesta, ya sea lingüística o no.

Recordemos que la pragmática es la disciplina que se ocupa de estudiar el uso que los hablantes hacen del lenguaje en un contexto lingüístico o extralingüístico. De esta manera, podemos afirmar que la pragmática parte del supuesto de que la comunicación es la *función primaria* del lenguaje.

Por eso, teniendo presente lo anterior, vamos a definir la competencia pragmática como la habilidad para hacer un uso estratégico del lenguaje en un medio social determinado, según la intención y la situación comunicativa; es saber ejecutar acciones sociales mediante el empleo adecuado de signos lingüísticos, o de signos de otros códigos no lingüísticos, utilizados de acuerdo con unas intenciones y con unos fines deseados.

Según pretenda con su acto comunicativo informar, ordenar, interrogar, impugnar, sugerir, rogar, etc., el sujeto hablante necesita plantearse con precisión varias preguntas, si aspira a alcanzar con éxito sus propósitos :

- 1. Cuál es el motivo, la finalidad y el contenido de su acción comunicativa.
- 2. A quién va dirigida.

- 3. Cuándo es el momento adecuado para emprenderla.
- 4. Dónde debe efectuarla.

6. La competencia estilística :

Es el complemento indispensable de la competencia pragmática, puesto que la competencia estilística se manifiesta en esa capacidad para saber cómo decir algo, cuál es la manera más eficaz de conseguir la finalidad propuesta. ¿Cómo hemos de decirlo para obtener lo que queremos ? sería la pregunta clave para esta competencia.

Las actitudes estilísticas del hablante hacia su interlocutor —como la cortesía, la amabilidad, la paciencia, el enfado, la displicencia— son determinantes en la estructuración de los enunciados. Observemos, por ejemplo, las diferencias que existen en los dos enunciados siguientes, utilizados ambos para conseguir que alguien cierre la puerta :

- 1. ¡ Cierre la puerta, carajo!
- 2. Por favor, ¿sería tan amable de cerrar la puerta?

Además del *principio de cooperación*,⁵ están en estrecha relación con la competencia estilística las siguientes cuatro *máximas* :

- 1. Sé claro : evita la oscuridad en la expresión.
- 2. Evita la ambigüedad.
- 3. Sé breve.
- 4. Sé ordenado.

Es evidente que el *cómo* se dice algo puede provocar aceptación o rechazo en el interlocutor y enriquecer o empobrecer la significación.

7. La competencia textual:

"Es la capacidad para articular e interpretar signos organizados en un todo coherente llamado texto. La competencia textual implica las competencias consideradas anteriormente y, además, las competencias cognitiva y semántica" (Girón y Vallejo, 1992 : 20).

La noción de *texto* ha sido objeto de arduas disquisiciones para su definición. En la actualidad, se acepta que un texto, "debe ser resultado de la actividad lingüística del hombre, ha de tener incuestionablemente una específica intención comunicativa y, por

⁵ En 1975, H. P. Grice lo planteó como principio regulador de todo acto comunicativo : "Haz que tu contribución a la conversación sea la adecuada, en el momento en que se produce, para la finalidad aceptada del intercambio conversacional en el que estás participando".

último, ha de explicitarse con suficiencia el contexto en el cual se produce" (Bernal Leongómez, 1986 : 17). Nosotros vamos a definirlo de un modo más simple como cualquier comunicación elaborada con base en un determinado sistema de signos y dotada de un propósito comunicativo específico.

7.1. La competencia cognitiva :

La enciclopedia cultural de cada hablante-oyente real le permite reconocer e interpretar los contenidos científicos, socioculturales o ideológicos de un texto. La capacidad para llevar a cabo esa labor descodificadora es precisamente la competencia cognitiva.

Ella hace posible que podamos comprender e interpretar textos de carácter científico, técnico, literario, político, periodístico, comercial, etc., pues para adelantar ese proceso debemos tener un conocimiento de las maneras específicas como dichos textos se estructuran y se formulan.

7.2. La competencia semántica:

Cuando le asignamos el significado adecuado a cualquier signo o establecemos su relación con un referente determinado, estamos haciendo una demostración de nuestra competencia semántica. De igual manera, cuando comprendemos el sentido de una frase o de una oración, o cuando realizamos la interpretación global de un texto. Veamos algunos ejemplos con textos escritos :

Si reconocemos la diferencia que existe entre *accesible* y *asequible* (e incluso si no recurrimos al "híbrido" *acsequible*, tan frecuente en estos tiempos), podemos construir oraciones como :

La directora del proyecto es una persona muy accesible. En realidad, el contenido de esa lectura no me pareció accesible. Ese apartamento te resultaría asequible si lograras reducir la cuota de pago. Dada su estatura, para él son asequibles todos los bombillos.

O también, si después de leer los siguientes versos de Alejandro González, establecemos la correspondiente relación con el referente :

"Señora del aire graciosa, ágil, de alas transparentes llevando el sol a cuestas de la rama al estanque, incansable".

En el primer ejemplo, la competencia semántica se manifiesta en la capacidad para asignar significados a las palabras ; y en el segundo, para asignar referentes (como los textos literarios se caracterizan por su pluralidad semántica y simbólica, sus referentes

son menos precisos y consolidados que los de los textos científicos. Ilustremos esta diferencia comparando los versos anteriores con el siguiente enunciado: "La figura consta de dos círculos concéntricos y de dos cuadrados. Cada cuadrado está inscrito en uno de los círculos".

— intenta dibujar esta figura y asígnale el referente a los versos — .

Para terminar, podemos observar cómo el concepto de *competencia textual* concuerda bastante con el de *competencia comunicativa*, ya que el proceso de codificar o descodificar textos implica el concurso de variadas competencias: lingüística, paralingüística, pragmática, etc.

Esperamos que nos haya quedado claro que la noción de *COMPETENCIA COMUNICATIVA* trasciende la de *competencia lingüística*, pues para comunicarnos de manera eficaz necesitamos conocimientos verbales y no verbales (quinésicos y proxémicos), normas de interacción y de interpretación, estrategias para conseguir las finalidades que nos proponemos y conocimientos socioculturales (valores, actitudes, roles, relaciones de poder, etc.).

BIBLIOGRAFÍA

ÁVILA, Raúl. La lengua y los hablantes. México: Trillas, 1990.

BERNAL LEONGÓMEZ, Jaime. *Antología de lingüística textual*. Bogotá : Imprenta Patriótica del Instituto Caro y Cuervo, 1986.

BERRUTO, Gaetano. La semántica. México: Nueva Imagen. 1979.

BENVENISTE, Émile. Problemas de lingüística general. I y II. México: Siglo Veintiuno, 1978.

DUBOIS, Jean y otros. Diccionario de lingüística. Madrid : Alianza, 1979.

GIRÓN, María Stella y VALLEJO, Marco Antonio. *Producción e interpretación textual.* Medellín : Editorial Universidad de Antioquia, 1992.

HYMES, Dell. "Hacia etnografías de la comunicación" en : *Antología de estudios de etnolingüística y sociolingüística.* México : UNAM, 1974.

_____. "Acerca de la competencia comunicativa", *Forma y Función* (9), Santafé de Bogotá, junio de 1996, p.p. 13 - 37.

JIMÉNEZ, Javier. "Competencia lingüística y competencia comunicativa" en : *Lenguaje en acción*. Medellín : Editorial Universidad de Antioquia, 1986, p.p. 36 - 40.

_____. Sociolingüística. Medellín : Universidad de Antioquia, Facultad de Educación, Centro de Educación a distancia y Extensión, 1989.

- LOMAS, Carlos, OSORO, Andrés y TUSÓN, Amparo. *Ciencias del lenguaje, competencia comunicativa y enseñanza de la lengua.* Barcelona : Paidós, 1993.
- NIÑO ROJAS, Víctor Miguel. *Los procesos de la comunicación y del lenguaje.* Santafé de Bogotá : Ecoe, 1998.